

LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S. A.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A." CELEBRADA EL 5 DE MAYO DEL 2014**

En el cantón Guayaquil, a los 5 días del mes de mayo del 2014, siendo las 9H00 a.m. en el inmueble ubicado en Luque No. 203 y Pedro Carbo, Edificio TEORAM, piso No. 1, oficina No. 3 de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, se constituye en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A., los socios: Pablo Roberto Bringas Mertens, actuando por intermedio de su apoderada especial para esta junta Ab. Sandra Sánchez González, quien legitima su personería exhibiendo su carta poder, la cual se archivará en el expediente de esta junta, propietario de dos mil setecientas noventa y nueve acciones, representativas del **99,964%** del capital suscrito de la compañía, dichas acciones son ordinarias y nominativas, cada una con valor nominal de US\$1,00, liberadas.

Por decisión de la apoderada del accionista mayoritario, en ausencia del presidente titular, actuará como Presidente Ad-Hoc el C.P.A. Eddy Ruíz Gutiérrez, quien ha sido invitado a esta reunión, mientras que ella, actuará como Secretaria Ad-hoc de la junta. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión luego que por Secretaría se certifica que del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía equivalente a US\$2.800, representado por 2.800 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con valor nominal de us\$1,00, se encuentra presente el 99,964% del citado capital, es decir US\$2.799,00 representado por 2.799 acciones, considerando que previa la instalación de esta junta, se efectuó por la prensa la convocatoria a la misma, publicada en la edición del diario el MERIDIANO del viernes 25 de abril del 2014 y que convocaba a celebrar la junta el día de hoy, a las 9H00 y cuyo texto se transcribe:

"CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A. Se convoca a los señores accionistas de la compañía LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A. y de manera especial, al señor Comisario de la compañía, C.P.A. René Andrade Recalde, a la sesión de Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día lunes 5 de mayo del 2014, a las nueve horas, en el inmueble ubicado en Luque No. 203 y Pedro Carbo, Edificio TEORAM, piso No. 1, oficina No. 3 de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: Uno.- Conocer y aprobar el nuevo Informe del Administrador y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012, junto con el Informe de Auditoría Externa por el mismo ejercicio económico. Dos.- Conocer y aprobar los nuevos juegos de estados financieros del ejercicio económico del año 2012. Tres.- Conocer y aprobar las conciliaciones de NEC a NIIF, resultados de realizar de manera correcta los asientos de ajuste por adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera (NIIF'S). Cuatro.-Conocer y aprobar sobre la autorización a favor del Vicepresidente de la compañía LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A., C.P.A. Eddy Ruíz Gutiérrez, para que en ausencia del Presidente de la compañía, Dr. Pablo Bringas Mertens, ejerciendo por subrogación la representación legal de la sociedad; cumpla con remitir a la Superintendencia de Compañías vía internet, así como suscribir y presentar físicamente la documentación indicada en el Art. 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con cualquier disposición

o reglamento adicional que tenga relación con el ejercicio fiscal del año 2012. Guayaquil, 23 de abril del 2014. p. LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A. C.P.A. EDDY RUIZ GUTIERREZ VICEPRESIDENTE

En relación al **primer punto** del orden del día, esto es: ***“Conocer y aprobar el nuevo Informe del Administrador y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012, junto con el Informe de Auditoría Externa por el mismo ejercicio económico.”*** toma la palabra la apoderada del socio Pablo Bringas Meitens, quien expone a la junta, en relación a los referidos Informes, que una vez que han sido entregados para la revisión y que han sido leídos en la reunión verifica que reúnen todos los requisitos legales para esta clase de documentos, además que ciertamente los Informes del Administrador y del Comisario reforman anteriores Informes que habían sido presentados, debido a que en el año 2012, se ha tenido que realizar de manera correcta los asientos de ajuste por adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera (NIIF'S), por lo expuesto y considerando que su mandante es el único accionista concurrente a la junta, **Resuelve:** Aprobar los nuevos Informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta, durante el ejercicio económico del año 2012, junto con el Informe del Auditor Externo por el mismo año fiscal.

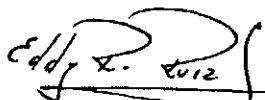
Luego se pasa a tratar el **segundo punto** del orden del día, esto es: ***“Conocer y aprobar los nuevos juegos de estados financieros del ejercicio económico del año 2012.”***, tomando la palabra la apoderada del socio Pablo Bringas Mertens, quien expone que de la revisión de los nuevos Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos y Notas Explicativas a los estados financieros, se puede observar que dichos documentos están elaborados acorde a las normas contables, reflejándose que LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A. sufrió una pérdida equivalente a US\$1.722,41, por lo expuesto y considerando que su mandante es el único accionista concurrente a la junta, **Resuelve:** Dar por conocido y aprobado el juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2012, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías, por lo que se reforma el balance anteriormente elaborado, que inclusive fue presentado ante el SRI. Acto seguido, se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, esto es: ***“Conocer y aprobar las conciliaciones de NEC a NIIF, resultados de realizar de manera correcta los asientos de ajuste por adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera (NIIF'S).”*** por lo que la apoderada del socio Pablo Bringas Mertens, solicita al C.P.A. Eddy Ruíz Gutiérrez, que procede a dar una explicación de la conciliación de NEC a NIIF realizada en el año 2011 de manera extracontable, para adecuar a partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros de la compañía de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), explicación que fue realizada, habiéndose entregado además el detalle de dichos ajustes, documentos que han estado a disposición de los accionistas de la empresa.

Luego, toma la palabra la apoderada del socio Pablo Bringas Mertens, quien manifiesta que una vez analizados los referidos documentos no tiene objeción alguna, mismos que evidencian las conciliaciones de la compañía de su estado financiero de NEC a NIIF, por lo

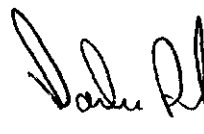
expuesto y considerando que su mandante es el único accionista concurrente a la junta, **Resuelve:** Dar por conocido y aprobado las Conciliaciones de NEC a NIIF resultados de realizar de manera correcta los asientos de ajuste por adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera (NIIF'S). En relación al **cuarto** punto del orden del día, toma la palabra la apoderada del socio Pablo Bringas Mertens, quien expone a la junta que en vista de que el Presidente titular de la empresa está ausente, debiendo la compañía LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A., cumplir ante la Superintendencia de Compañías, con la obligación societaria señalada en el Art. 20 de la Ley de Compañías y que tiene relación a la presentación de los informes del Administrador, balances, nómina de administradores, nómina de accionistas, informe de auditoría externa, etc. por el año fiscal 2012, mociona a la junta que se autorice al Vicepresidente de la compañía, C.P.A. Eddy Ruíz Gutiérrez a que en ausencia del Presidente de la compañía y ejerciendo por lo tanto, en subrogación la representación legal de LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A., él cumpla con remitir a la Superintendencia de Compañías vía internet, así como suscribir y presentar físicamente la documentación indicada en el Art. 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con cualquier disposición o reglamento adicional que ordene la presentación de algún otro documento, que tenga relación con el ejercicio fiscal del año 2012.

Por lo expuesto y considerando que su mandante es el único accionista concurrente a la junta, **RESUELVE:** Autorizar al Vicepresidente de la compañía LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A., C.P.A. Eddy Ruíz Gutiérrez, para que en ausencia del Presidente de la compañía, Dr. Pablo Bringas Mertens, ejerciendo por subrogación la representación legal de la misma; cumpla con remitir a la Superintendencia de Compañías vía internet, así como suscriba y presente físicamente la documentación indicada en el Art. 20 de la Ley de Compañías, en concordancia con cualquier disposición o reglamento adicional que tenga relación con el ejercicio fiscal del año 2012, en concordancia con cualquier disposición o reglamento adicional que ordene la presentación de algún otro documento, que tenga relación con el ejercicio fiscal del año 2012.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 10H30 a.m. firmando todos los concurrentes.

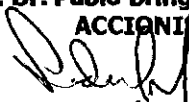


C.P.A. Eddy Ruíz Gutiérrez
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ab. Sandra Sánchez González
Secretaria Ad-hoc de la Junta

p. Dr. Pablo Bringas Mertens
ACCIONISTA



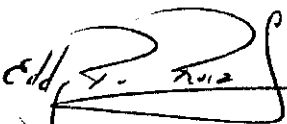
Ab. Sandra Sánchez González
Apoderada Especial

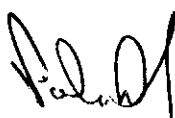
"LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S. A."

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A." CELEBRADA EL 5 DE MAYO DEL 2014

ACCIONISTA TOTAL	NUMEROS DE ACCIONES	VALOR DE UNA ACCION	NUMERO DE VOTOS	VALOR
p.DR. PABLO BRINGAS M. Ab. Sandra Sánchez, apoderada	2.799	US\$1.00	2.799	US\$2.799,00
TOTAL	2.799	US\$1.00	2.799	US\$2,799.00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, liberadas y de un valor nominal de \$1,00 cada una. El accionista asistente es de nacionalidad uruguaya.


C.P.A. Eddy Ruiz Gutiérrez
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Ab. Sandra Sánchez González
Secretaria Ad-hoc de la Junta